



MARTES 8 DE MARZO DE 2016  
AÑO CIII - TOMO DCXV - N° 49  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS  
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

<i>Asambleas</i> .....	PAG.N° 1
<i>Fondos de comercio</i> .....	PAG.N° 5
<i>Notificaciones</i> .....	PAG.N° 5
<i>Sociedades Comerciales</i> ....	PAG.N° 6

ASAMBLEAS

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
DE GENERAL BALDISSERA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 2016 a las 17 horas, en la sede social para tratar el siguiente: Orden del día: 1) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea. 2) Lectura del Acta anterior. 3) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas del Trigésimo primer ejercicio Administrativo finalizado el 31-12-2015. 4) Constitución de la Junta Electoral. 5) Elección por el término de dos años de seis miembros de la Comisión directiva y por un año de cinco vocales suplentes y una Comisión Revisadora de cuentas compuesta por tres miembros titulares y dos suplentes. Fdo: Ines Cuini, Secretaria. Maide A. Cuini, Presidente

3 días - N° 41914 - s/c - 10/03/2016 - BOE

ASOC. DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y  
RETIRADOS DE JESÚS MARÍA Y C. CAROYA

JESUS MARIA

ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asoc. de Jubilados, Pensionados y Retirados de Jesús María y C. Caroya, en reunión de fecha 29 de febrero de 2016, ha acordado convocar a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social, Tucumán 595 de Jesús María, el próximo día 31 de marzo de 2016, a las 18:00 horas con el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1. Apertura de Sesión. Informe de la Presidenta. 2. Informe del Contador. Liq. del ejercicio económico correspondiente abril /agosto 2015. 3. Lectura del Informe del Órgano de Fiscalización. 4. Evaluación y aprobación del balance y memoria anual. 5. Nómina de Autoridades. 6. Aceptación y Renuncia de

Socios. 7. Informe de actividades realizadas y a realizar en el próximo período. Se recuerda que es nula toda decisión sobre temas NO incluidos en el orden del día.

1 día - N° 41858 - \$ 562,40 - 08/03/2016 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
B° PARQUE REPUBLICA

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 11 de marzo 2016 a las 10:00 hs, con un hora de tolerancia, a realizarse en la sede social sita en calle Píncel N° 1005 de Barrio Parque República, ciudad de Córdoba con el siguiente Orden del día: 1º) Lectura del Acta anterior de Asamblea. 2º) Designación de dos miembros presentes para firmar el acta de Asamblea en un plazo no mayor a diez días. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, firmado por el Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 2015. 4º) Presentación fuera de término. Conforme lo dispone el Estatuto Social.

3 días - N° 41477 - s/c - 09/03/2016 - BOE

CENTRO VECINAL LOS ROMEROS

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión Directiva Del Centro Vecinal Los Romeros convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 28 de MARZO de 2016 a las 18:00 horas en las instalaciones del Centro Vecinal Los Romeros ubicado en Calle Publica S/Nº, Dpto. Los Romeros, Comuna de Conlara, Partido de San Javier para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1-Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario-2-Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Económico N° 14 cerrado el 31/12/2015.- 3- Modificación del Estatuto por Consideración y aprobación del nuevo nombre de la institución debido a que a solicitud de Inspección de Perso-

nas Jurídicas deberá eliminarse del nombre la denominación "Centro Vecinal"-

3 días - N° 41728 - s/c - 09/03/2016 - BOE

A.D.A.S.E.C.

ASOCIACION DE AYUDA SOCIAL,  
ECOLOGICA Y CULTURAL

CONVOCATORIA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, la cual se llevará a cabo el día 23 de Marzo de 2016 a las 20hs en la sede de la Institución, con el siguiente orden del día: 1- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR 2- MOTIVOS POR LOS QUE SE REALIZA LA ASAMBLEA FUERA DE TERMINO. 3- LECTURA DE MEMORIA Y BALANCE DE ACTIVIDADES, INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 30/09/2015. 4- ACTUALIZACION DE CUOTAS SOCIETARIAS. 5- FIJAR NUEVO DOMICILIO LEGAL. 6- RENOVACION DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y COMISION REVISORA DE CUENTAS POR UN AÑO. 7- ELECCION DE DOS SOCIOS PARA LA FIRMA DEL ACTA.

3 días - N° 41787 - s/c - 09/03/2016 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR

" RICARDO ROJAS "

Convocase a los señores socios de la Biblioteca Popular Ricardo Rojas, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 30 de Marzo del dos mil dieciseis, a las diecisiete horas en Amadeo Sabattini 120 de Villa Rumpal, Departamento Calamuchita, Pcia. de Córdoba a los fines de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos (2) socios para que firmen el ACTA, conjuntamente con el Sra. Presidenta y Secretaria. 2) Lectura y consideración de Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión

Revisadora de Cuentas, correspondiente al ejercicio 19º (décimo noveno), cerrado el treinta de Noviembre del dos mil quince. 3) Elección de los miembros de la Comisión Directiva por el término de dos (2) Ejercicios y compuesta por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Pro Secretario, un Tesorero, un Pro Tesorero, cuatro Vocales Titulares y dos Suplentes. 4) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos (2) ejercicios compuesta por dos (2) miembros titulares y dos suplentes. 5) Designación de la Junta Electoral compuesta por tres (3) miembros titulares y un (1) miembro suplente, cuyo mandato será de dos (2) ejercicios. 6) Aumento de la cuota societaria. Artículo 29 (Parte pertinente): "Las asambleas se celebraran validamente, aun en los casos de reforma de estatutos, transformación, fusión, escisión, y de disolución social, sea cual fuere el número de socios presente, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar." Toda la documentación a considerar en la asamblea se encuentra a disposición de los asociados en la sede social, de lunes a viernes de 17:00 a 20:00.-

4 días - N° 41864 - s/c - 11/03/2016 - BOE

#### **ASOCIACIÓN MUTUAL CARUSO**

Convocase a los señores afiliados a la Asamblea General Ordinaria a realizar-se el día 27 de Abril de 2.016 a las 14 horas en Marcelo T. de Alvear 328 de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos afiliados para que conjuntamente con el presidente y secretaria suscriban el acta de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Distribución de Resultados e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.015. 3) Tratamiento de la cuota social y Gastos de representación.

3 días - N° 41793 - s/c - 09/03/2016 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL LATINOAMERICANA DE ESTRATEGIA: SLADE CAPITULO CORDOBA**

convoca a sus socios a la Asamblea Gral Extraordinaria, que se celebrará el 22/02/2016, 19 hs en sede social, de calle Velez Sasfield 163 PB "B" centro, de la ciudad de Cba, con el sig: ORDEN DEL DIA 1º) Elección de 2 socios para que conjuntamente con presidente y secretario, en representación de la asamblea, firmen aprobando el acta de la misma. 2º) Modificación del Estatuto Social, dando cumplimiento al art. 32 del Estatuto, se pone en conocimiento de

los Sres. Asociados el proyecto de modificación a los estatutos de la entidad, el objeto central del mismo es modificar la denominación de la Asociación Civil, suprimir un miembro de la comisión directiva y la adecuación de artículos para adaptarlos a las necesidades actuales de la institución.

1 día - N° 39400 - \$ 531,60 - 08/03/2016 - BOE

#### **ASOCIACIÓN COOP. DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN MARÍA MONTESSORI**

Convoca a asamblea General Ordinaria, el día 21 de marzo de 2016, en el horario de las 20:30 hs sito en Libertad N° 591, de la ciudad de Bell Ville. Orden del día. 1) Consideración de la memoria, balance, inventario e informe de órgano fiscalización de año 2015. 2) Designación de la nueva comisión 3) Designación de dos asociados para que firmen el acta Atte. La Secretaria

2 días - N° 41902 - s/c - 09/03/2016 - BOE

#### **ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA, MUNICIPAL Y POPULAR DR HERMES DESIO" DE CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER**

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 1 de Abril de 2016, a las 20:00 horas, en el local de la institución sito en Córdoba 664 de la ciudad de Corral de Bustos, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura del Acta anterior. 2. Explicación de las causas por las cuales no se ha cumplido en término con la realización de la Asamblea Ordinaria. 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos por el Ejercicio cerrado el 31/08/2015. 5. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 6. Elección de los miembros de la Comisión Directiva. 6. Consideración de los valores de las cuotas sociales y de servicios brindados por la Biblioteca, determinados por la Comisión Directiva ad referendum de la Asamblea Ordinaria. 7. Designación de dos socios para la firma del acta.

3 días - N° 40757 - \$ 933,12 - 09/03/2016 - BOE

#### **VETERINARIAS ASOCIADAS S.A.**

Convocase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 19 de Marzo de 2016 a las 08:00 horas, y en segunda convocatoria a las 09:00 horas en sede social de Julio A. Roca N° 24 de Laboulaye (Cba), para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración y aprobación de los documentos del Art. 234) Inc.

1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2015. 2) Distribución de resultados y Remuneración del Directorio. 3) Elección de Autoridades por vencimiento de mandatos. 4) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente. 5) Designación de accionistas para firmar el acta.

5 días - N° 41235 - \$ 937,80 - 11/03/2016 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ARGÜELLO**

##### **CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

Sr. Asociado lo invitamos a la Asamblea Anual Ordinaria el viernes 18 de Marzo a las 17:30 hs, en calle Valerio Beta N°7535 de B° Argüello para tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior 2) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta 3) Motivos de realización de la Convocatoria fuera de término 4) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Anexos por los ejercicios finalizados el 30 de Abril de 2014 y de 2015 - 5) Renovación total de los miembros de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas. La Secretaria.-

1 día - N° 41435 - \$ 199,80 - 08/03/2016 - BOE

#### **PIEROBON S.A.**

##### **CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y la Ley Nro. 19.550, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 18 de Marzo de 2016 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social calle José Pierobon 865, de la localidad de Cruz Alta, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea y conjuntamente con el presidente firmen el acta respectiva. 2.- Consideración de la Memoria, Balance General, con Estado de Situación Patrimonial, de Estado de Resultados, Estado de Evolución Patrimonio Neto, Notas, Cuadros y Anexos complementarios correspondientes al Ejercicio Nro. 21 finalizado el 31 de Diciembre de 2015. 3- Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2015. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la

asamblea deberán cumplir con las disposiciones estatutarias y legales pertinentes. Cruz Alta, 22 de Febrero de 2016. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 41550 - \$ 3956,50 - 11/03/2016 - BOE

**F.A.D.I.A.**

**FEDERACION ARGENTINA DE LA  
INGENIERIA AGRONOMICA**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria el día sábado 19 de marzo de 2016 a las 09.00 horas en el Hotel Mónaco ubicado en Av. San Martín esq. Zubiría de la ciudad de Villa Carlos Paz (Provincia de Córdoba) a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta junto con Presidente y Secretario. 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Órgano de Fiscalización del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2015. Ing. Agr. Mónica Romero – Presidente FADIA

1 día - N° 41774 - \$ 340,92 - 08/03/2016 - BOE

**FORTÍN DEL POZO S.A.**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL  
ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

El Directorio de Fortín del Pozo S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas fijada para el día jueves 31 de marzo de 2016, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 en segunda convocatoria, en el domicilio de su sede social de Av. O'Higgins N° 5390, de la ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta a labrarse juntamente con el Sr. Presidente. 2) Consideración de la renuncia presentada por los Directores. 3) Elección de los miembros integrantes del Directorio por el término de dos ejercicios. 4) Tratamiento sobre la gestión de la urbanización del "Pozo Chico". Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades y el estatuto social, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, es decir hasta el día 25/3/2016 en la administración de Fortín del Pozo S.A., de esta ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 a 18:00 horas. Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Re-

gistro Público de Comercio. Se hace presente que la documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 40991 - \$ 2413,80 - 10/03/2016 - BOE

**SUPERFREN S.A.**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA**

El Directorio, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias convoca a los accionistas de SUPERFREN S.A. a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo en el local social de Av. Japón 420, ciudad de Córdoba, el día 31 de Marzo de 2016 a las 10,30 horas para tratar el siguiente orden del día: Punto 1: Designación de un Secretario ad – hoc y de dos accionistas escrutadores que también firmarán el acta de la Asamblea. Punto 2: Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio N° 17 cerrado el 30 de Noviembre de 2015. Punto 3: Consideración del Resultado del Ejercicio y Distribución de los Resultados No Asignados. Punto 4: Consideración de la gestión llevada a cabo por el Directorio. Punto 5: Fijación de los honorarios del Directorio, y en su caso, aprobación del exceso que hubiere sobre el límite del 25% del resultado del ejercicio. Ratificación y afectación de los honorarios percibidos en el ejercicio por el Directorio conforme a lo establecido por la Asamblea Ordinaria del 30/03/2015. Fijación de los honorarios a percibir por el Directorio durante el ejercicio 2015/2016. Nota: Las acciones o documentos representativos de las mismas deberán ser depositados en el domicilio de la Sociedad de Av. Japón 420, ciudad de Córdoba, de lunes a viernes de 9 a 14 hs. hasta el 23 de Marzo de 2016. Se encuentra a disposición de los Señores Accionistas sendos ejemplares de la documentación a tratar por la Asamblea.- EL DIRECTORIO

5 días - N° 41106 - \$ 2705,40 - 14/03/2016 - BOE

**ADMINISTRACIÓN LAS CORZUELAS S.A.**

**UNQUILLO**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Asociación Civil sin fines de lucro bajo la forma de Sociedad Anónima, en los términos del Art. 3° de la Ley de Sociedades Comerciales - Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas - De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 26 de febrero

de 2016 y según lo dispuesto por el Art. 237 de la Ley 19.550, se convoca a los Señores accionistas de "Administración Las Corzuelas S.A." a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 31 de Marzo de 2016 a las 18:00 hs, y -por así autorizarlo el estatuto-, en segunda convocatoria para el mismo día a las 19.00 hs, en el SUM del Barrio sito en Ruta E53 Km 8 1/2, de la Localidad de Unquillo, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos (2) accionistas para que, juntamente con el Presidente, suscriban el Acta de Asamblea. 2°) Constitución de Comisión de Propietarios: Elección según listado/s presentado/s con antelación – hasta el 18/03/2016 inclusive - , ante al Administración del Barrio, debiendo ser propietario residente y sin mora en las expensas comunes para conformar la Comisión. Se recuerda a los Sres. Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea mediante carta poder dirigida al Directorio con arreglo a lo dispuesto por el Art. 239 de la Ley 19.550. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, en especial segundo párrafo, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la oficina de la Administración Colomer a cargo de la administración de los gastos comunes del Barrio y será cerrado el día 23 de marzo de 2016 a las 16.00 horas. Fdo. Agustín J. Carrer. Presidente

5 días - N° 41335 - \$ 2898 - 11/03/2016 - BOE

**INSTITUTO ATLETICO CENTRAL CORDOBA**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Convocamos para el día diecisiete de abril de dos mil dieciséis (17/04/2016) en el horario de 8:00 a 18:00 hs., en la Sede Social del Club, sito en calle Jujuy 2602, Alta Córdoba, a los fines de la realización del acto eleccionario, día en que serán elegidas las nuevas autoridades de la Institución, correspondiendo la elección de Comisión Directiva, Junta Representativa y Comisión Revisora de Cuentas. Inmediatamente después de finalizado el acto eleccionario, se fija para el mismo día y lugar, esto es el día diecisiete de abril de dos mil dieciséis (17/04/2016) a las 20 horas, en la Sede del Club, la realización de la Asamblea General Extraordinaria, donde se pondrá a consideración de los Señores Socios el siguiente temario: a.- Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea, b.- Proclamación de las nuevas autoridades de la Institución para el periodo 2016/2019.-

3 días - N° 41453 - \$ 1690,92 - 09/03/2016 - BOE

**CLUB DEL GRADUADO EN CS ES**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL  
ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Club del Graduado de Ciencias Económicas, en cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos y leyes vigentes, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el 31 de marzo de 2016 a las 18,30 horas en la sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 490 de esta ciudad para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta respectiva; 2) Tratamiento del Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Anexos, Memoria Anual de la Institución, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo al 31 de diciembre de 2015 y aprobación de la gestión de la Comisión Directiva hasta esa fecha; 3) Tratamiento y Aprobación del Proyecto de Presupuesto para el período 2016; 4) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas por el termino de un año.

3 días - N° 41457 - \$ 815,40 - 10/03/2016 - BOE

**CLUB ATLÉTICO Y SOCIAL OBRAS  
SANITARIAS DE MINA CLAVERO**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 1 de abril del año 2016 a las 19,30 hs., en "Salón de Las Luces" (C.L.E.Mi.C.) sito en Av. San Martín 425 de la localidad de Mina Clavero. Orden del día: 1) Designación de dos Socios para suscribir el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Dictamen del Auditor e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015. 3) Informe de trámites y avances de gestiones varias y de obras que se están realizando en el Club. 4) Incremento de Cuota Social.

1 día - N° 41824 - \$ 499,64 - 08/03/2016 - BOE

**ASOCIACION MUTUAL "ALEA"**

**CRUZ ALTA**

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día 30/04/2016 a las 21:00 horas en la primera convocatoria y a las 21:30 horas en segunda convocatoria en caso de no concurrir el número de asociados requeridos por los estatutos, en la sede de nuestra Institución sito en calle Santiago Toullieux N° 860 de la localidad de Cruz Alta,

Provincia de Córdoba. Orden del día: 1) DESIGNACIÓN DE 2 (dos) ASOCIADOS PRESENTES PARA QUE SUSCRIBAN EL ACTA DE ASAMBLEA. 2) TRATAMIENTO Y CONSIDERACIÓN DEL BALANCE Y CUADRO DE RESULTADOS E INFORME DE LA JUNTA FISCALIZADORA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO-SOCIAL CERRADO AL 31-12-2015. 3) TRATAMIENTO Y CONSIDERACIÓN A LOS FINES DE SOLICITAR AUTORIZACIÓN PARA EL AUMENTO DE LA CUOTA SOCIAL. 4) ELECCIÓN DE AUTORIDADES POR RENOVACIÓN TOTAL DE LOS CARGOS DE COMISIÓN DIRECTIVA Y JUNTA FISCALIZADORA.

3 días - N° 41974 - s/c - 10/03/2016 - BOE

**ASOCIACIÓN DE BOMBEROS  
VOLUNTARIOS DE DALMACIO VELEZ**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA  
GENERAL ORDINARIA**

Sres. Asociados: De acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Social, y por disposición del la Honorable Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Dalmacio Velez, convocase a los asociados del mismo, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local del cuartel de bomberos sito en calle Av. San Martín s/n de la localidad de Dalmacio Velez, el día 11 de Marzo de 2016 a las 20:00 hs. a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1- Designación de dos asambleístas, para conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta.- 2- Consideraciones de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio N° 14 (finalizado el 31/07/2015). 3- Designación de la Junta Electoral compuesta por tres miembros titulares y tres suplentes elegidos entre los asambleístas.- 4- Renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas y eligiendo; un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario, un Pro-Secretario, un Tesorero, un Pro-Tesorero, cuatro vocales titulares y dos suplentes, por la Comisión Revisora de Cuentas dos miembros titulares y un suplente.- 5- Motivos por el cuál se realiza la Asamblea General Ordinaria fuera de término.

1 día - N° 41836 - s/c - 08/03/2016 - BOE

**ROTARY CLUB RIO SEGUNDO  
PILAR ASOC. CIVIL**

**RIO SEGUNDO**

Rotary Club Rio Segundo – Pilar Asociación Civil - Convoca a Asamblea Ordinaria, prescripta

por el Art. 29 del Estatuto, a realizarse el 30 de Marzo de 2016 a las 21:00 en Vélez Sarsfield 1640 de la Ciudad de Rio Segundo, a fin de tratar: ORDEN DEL DIA a) lectura del acta anterior; b) Designación de 2 socios para suscribir acta de Asamblea; c) Razones por las cuales se convoca a Asamblea Ordinaria fuera de termino; d) Consideración de las Memorias, Estados Contables e Informes de la Comisión Revisora de cuentas por el ejercicio contable 2014/2015.- Rio Segundo, 3/3/2016.--

3 días - N° 41492 - \$ 1225,20 - 10/03/2016 - BOE

**CAJA DE ABOGADOS**

Asamblea Ordinaria de los Representantes de los Colegios de Abogados y de los Afiliados Jubilados Lugar: 27 de abril 842-Córdoba - Fecha: 1 de abril de 2016 - Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para la firma del Acta; 2) Informe de Presidencia; 3) Reglamento de Préstamos Sociales (art. 29, incs. a,b,d, e, arts. 31,32 Ley 6468 T.O Ley 8404) y Colocaciones de Financiamiento para consolidar las bases económicas de la Institución (art. 29 primer párrafo Ley 6468 T.O. Ley 8404).

1 día - N° 41494 - \$ 248,76 - 08/03/2016 - BOE

**ASOCIACIÓN MUTUAL DE SERVICIOS  
SOCIALES INTEGRALES A.M.S.S.I. DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**VILLA MARIA**

**CONVOCATORIA DE ASAMBLEA  
GENERAL ORDINARIA**

La Asociación Mutual de Servicios Sociales Integrales A.M.S.S.I. de la Provincia de Córdoba, convoca a los señores asociados a la 5ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 2016 a las 18.30 Hs. En el local de la Sede Social, sito en calle Vélez Sarsfield N°1101, Centro, de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, conforme lo determina el Estatuto Social en sus Arts. 31,32,34,35,40,41,42,43,44 y 54 y los contenidos en la Ley Orgánica de Mutualidades 20.321 en sus Arts. 18,19,20,21,22 y 24 (Incs. "a y c").Habiéndose fijado para su consideración, el siguiente Orden del Día: 1º)Designación de Dos (2) asociados para que suscriban el Acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario. 2º)Consideración de la Memoria Anual y Balance General, Cuadro de Gastos Recursos y demás Estados Contables e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio regular, iniciado el 01/01/2015 y cerrado el 31 de Diciembre de 2015. 3º)Consideración

de la gestión realizada por el Consejo Directivo en el presente periodo. 4º) Consideración de las compensaciones retribuidas a los Directivos. 5º) Análisis y consideración de los proyectos desarrollados durante el año 2015 y a desarrollarse en el año 2016.

3 días - N° 41885 - \$ 2609,10 - 10/03/2016 - BOE

### **UNION CORDOBESA DE RUGBY**

CONVOCA: a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de Marzo de 2016, a las 18:00 hs. en su sede de Av. Castro Barros N° 155 de la Ciudad de Córdoba, con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para rubricar el acta, 2) Consideración de Memoria, Cuenta de gastos, Presupuestos, Balance del Ejercicio e Informe de la Comisión Fiscalizadora, 3) Tratamiento de los Recursos de Apelación que hubieran sido concedidos por el C.D., 4) Tratamiento de las impugnaciones contra resoluciones de la Junta Electoral, 5) Elección de los integrantes del Consejo Directivo y Comisión Fiscalizadora, 6) Designación de representante de la Unión Cordobesa de Rugby ante la U.A.R. y otras entidades de 2º grado.-

3 días - N° 41853 - \$ 1510,80 - 10/03/2016 - BOE

### **FONDOS DE COMERCIO**

UEHARA, Luisa, DNI 4707568, CUIT 27-04707568-3, Farmacéutica, domicilio en Caseros N° 940, B° Alberdi, TRANSFIERE a HIGA, Valeria María, DNI 30329536, Farmacéutica, domicilio en Caseros N° 940, B° Alberdi, el fondo de comercio farmacia denominado "Farmacia Atenas", sito en Caseros N° 940 B° Alberdi, todos en la ciudad de Córdoba. Oposiciones en: Estudio Fushimi-Agüero, 9 de Julio N° 721 Torre I, 1º "A" Cba. Lunes a viernes 09:00 a 13:00 y 16:00 a 19:00.

6 días - N° 41535 - \$ 1933,80 - 15/03/2016 - BOE

### **NOTIFICACIONES**

#### **CAJA DE ABOGADOS**

#### **CENTRO JUDICIAL DE MEDIACION DE LA PROVINCIA-CONSULTA**

Se dicta Resolución N° 44814 de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba, con fecha 26/02/2016. RESOLUCIÓN N° 44814 - CORDOBA, 26 de febrero de 2016 - VISTO: La consulta formulada a fs. 2 por la Coordinadora General del Centro Judicial de Mediación de la Provincia de Córdoba en el Expediente n°

012831233/2016, en orden a determinar si los abogados jubilados por ante esta Caja pueden ejercer la profesión de mediador y en su caso en qué condiciones.- Y CONSIDERANDO: 1º) Que para dar respuesta, deben repasarse preliminarmente los preceptos legales de aplicación.- 2º) Que en tal sentido debe estarse en primer lugar a que el art. 33 de la ley 8858 dispone que para actuar como mediador en sede judicial se requiere poseer título de abogado con una antigüedad en el ejercicio profesional de tres años y que el art. 41 de dicha ley establece por su parte que para actuar como mediador en sede extrajudicial se requiere poseer cualquier título universitario con una antigüedad superior a tres años en el ejercicio profesional. Es decir, para el ejercicio de la mediación es exigencia poseer título profesional y haber ejercido efectivamente esa profesión por un lapso no menor a tres años.- 3º) Que el art. 16 inc. 1º de la ley 5805 de colegiación de abogados enuncia el contenido del ejercicio de la abogacía, señalando como tales: el asesoramiento, el patrocinio, la representación, la defensa y las otras funciones que le estén encomendadas por la ley al abogado.- 4º) Que dentro de esta última enunciación se encuadra la tarea del mediador, desde que la ley 8858 encomienda la tarea de mediación en uno de los casos a quienes posean cualquier título universitario, dentro de los cuales está el de abogado, y en el otro directamente a los abogados, y en ambos supuestos con una exigencia de ejercicio de la profesión de más de tres años.- Para ser mediador, en consecuencia, es necesaria y de utilidad la experiencia que da la profesión al menos por tres años, entendiéndose que esa experiencia se habrá de aplicar en dicha función.- 5º) Que por consiguiente, la tarea del mediador debe encuadrarse como ejercicio de la profesión del abogado, aun cuando para ello no se requiera de matrícula otorgada por un colegio profesional sino por el Centro de Mediación.- A este respecto debe atenderse que la ley exige posesión de título universitario, mas no matrícula "colegial".- 6º) Que la prescindencia de matrícula colegial no es obstáculo para ser considerado ejercicio de la profesión en términos previsionales.- El art. 2 de la ley 6468 que consagra la obligatoriedad de la afiliación al sistema previsional de abogados no refiere específicamente a matrícula otorgada por colegio profesional de la provincia (art. 37 constitución provincial) sino a matrícula respectiva de abogados y procuradores, dejando abierto el espectro más allá de las matrículas que otorgan los colegios de abogados.- Es por tanto que la matrícula federal, necesaria para actuar en el fuero de la nación, sin ser otorgada por un colegio profesional de la provin-

cia, sino por la Superintendencia de la Cámara de Apelaciones de la Cuarta Circunscripción Judicial Nacional, es igualmente válida a los fines de la afiliación a esta Caja.- Y la amplitud del concepto debe aplicarse en el caso concreto de consulta, admitiéndose la matrícula de mediador como una de las referidas en el art. 2 de la ley 6468, y cuanto más si se tiene presente que al momento de dictarse la ley de la Caja (año 1980) el Centro Judicial de Mediación no había sido creado (ley 8858 del año 2000).- 7º) Entonces, atendiendo a la aplicabilidad de estos preceptos legales debe interpretarse lo ya anticipado: que el ejercicio de la mediación, en cuanto requiere de título profesional, de antigüedad en su ejercicio y de matrícula, encuadra perfectamente en el último supuesto del art. 16 inc. 1º de la ley 5805 y por ende en la inclusión del art. 2 de la ley 6468.- En suma, quien ejerce la mediación con título de abogado ejerce la profesión de abogado y ese ejercicio es de utilidad previsional.- 8º) Que siguiendo este criterio, la Caja de Abogados ha considerado a la tarea del mediador como de ejercicio profesional a los fines jubilatorios dentro de nuestro sistema (dictámenes de Asesoría Letrada N° 6/2008 y 165/2010 y Resolución N° 35521 del H. Consejo de Administración, entre otros).- 9º) Que en nada cambia que la actividad se cumpla en la órbita de la mediación judicial o extrajudicial pues a los fines previsionales la labor en esencia es la misma aun cuando a la primera pueda reconocérsele una implicancia de derecho mayor.- La labor es la misma, del mismo modo que a los fines previsionales lo es la tarea judicial o extrajudicial del abogado con matrícula colegial.- En esta sede previsional es igualmente válida para el cómputo de la antigüedad jubilatoria la tramitación de juicios como el asesoramiento sin instancia judicial.- No sería de aceptación que un profesional abogado, por el sólo hecho de dedicarse con exclusividad a la mediación, ya judicial ya extrajudicial, quede al margen del ámbito de actividades que contiene el art. 16 inc. 1 de la ley 5805, y por tanto no reúna las condiciones de efectivo ejercicio profesional que requiere el art. 2 de la ley 6468, vedándosele por tanto la posibilidad de alcanzar el beneficio jubilatorio del art. 36, en abierta desigualdad con el resto de la comunidad de abogados.- 10º) Que tratándose de ejercicio profesional de la abogacía, el jubilado que pretenda hacerlo como mediador, deberá dar cumplimiento a la comunicación dispuesta por el art. 66 de la ley 6468 ("El jubilado podrá reiniciar su actividad profesional privada previa comunicación a la Caja, en cuyo caso dejará de percibir el haber jubilatorio mensual, quedando obligado a efectuar los aportes que establece esta Ley").- 11º)

El dictamen de Asesoría Letrada de fs. 4/5.- Por todo ello y facultades de interpretación conferidas por el art. 10, inc. a) de la Ley 6468, T.O. Ley 8404, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CAJA DE PRE-VISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, RESUELVE: I) Disponer que el abogado jubilado al contar con plena libertad de reinserción profesional: a) puede ejercer la mediación; b) previo a ello, debe comunicarlo a la Caja de Abogados; c) por el lapso de actividad deberá efectuar aportes al igual que el afiliado activo y no percibirá el haber jubilatorio reconocido y d) finalizada la actividad habrá de percibir nuevamente el haber jubilatorio, luego de calculadas las bonificaciones que por el mayor lapso de actividad profesional y aportes cumplidos se hayan incrementado.- II) Protocolícese, comuníquese al Centro Judicial de Mediación, a los Colegios de Abogados de la Provincia de Córdoba y a la Superintendencia de la Excm. Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, y publíquese en el Boletín Oficial.- Oportunamente archívese.-

1 día - N° 41498 - \$ 4482,36 - 08/03/2016 - BOE

Claudia Caballero y Gabriela Emilce Caballero comunican extravío de contrato con G.R.I.F SA - PILAY SA - UTE. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV05 N° 467 suscripto en fecha 28 de Mayo de 2012 entre G.R.I.F SA - PILAY SA - UTE y la Sra. Claudia Caballero DNI 17.372.515 y la Sra. Caballero Gabriela Emilce DNI 25.208.324 ha sido extraviado por el mismo.

5 días - N° 41466 - \$ 1234,20 - 11/03/2016 - BOE

## **SOCIEDADES COMERCIALES**

### **EQUIGEN S.R.L.**

#### **EDICTO CONSTITUCIÓN**

SOCIOS: Candia, Guadalupe Rocío, DNI N° 27.548.368, casada, argentina, 35 años, con domicilio en Doroteo Robles 2926 B° San Vicente-Córdoba, Técnica en Recursos Humanos y Álvarez Beatriz Edith, DNI N° 11.972.091, argentina, casada, 59 años, con domicilio en Moscoso y Peralta 2674 B° Alto Palermo-Córdoba, Docente. INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: Contrato 12/05/15, Acta 20/05/15, Acta 07/07/15, Acta 03/12/15. DENOMINACION: EQUIGEN S.R.L. DOMICILIO: Córdoba SEDE: Ricardo Rojas 6759 - 2° piso - Oficina 10. OBJETO: Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros

a las siguientes actividades: compra, venta y fabricación de: amoblamientos y equipamientos en general, por cuenta propia o de terceros. Carpintería en general. Ejecución de obras de carpintería y/o instalaciones comerciales, particulares, etc, de todo tipo. Participación en licitaciones y/o concurso de precios nacionales, provinciales, municipales (contratar con el Estado en cualquiera de sus niveles) Importar, Exportar. DURACION: 50 años desde inscripción R.P.C. CAPITAL: \$ 50.000. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Candia, Guadalupe Rocío. CIERRE EJERCICIO: 30/12. Juzg. Civil y Comercial, 29° Nominación

1 día - N° 41712 - \$ 746,04 - 08/03/2016 - BOE

### **APEI S.R.L.**

#### **MODIFICACION CONTRATO SOCIAL**

Por Acta de Reunión de Socios N° 26 de fecha 06 de junio de 2013, con firma certificada notarialmente el 03/09/2013, las socias Sras. MONICA FRENCH DNI N° 5.159.781 y PAMELA FRENCH DNI N° 6.027.366, resolvieron modificar la cláusula cuarta del Contrato Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: ARTICULO CUARTO: DIRECCION ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La dirección, administración y representación legal de la sociedad, estará a cargo de las socias en calidad de socias gerentes, quienes actuarán indistintamente y usarán su firma precedida del sello social.- La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido para ambas socias comprometerla en fianzas a favor de terceros, salvo acuerdo de ambas socias. El incumplimiento de una de las partes a ello, habilitará al otro a la pertinente denuncia a fin de su rectificación dentro del plazo de cuarenta y ocho horas de haber tomado noticia de la situación, estipulándose una multa del dos por mil del capital actualizado a la fecha del hecho y por cada día hasta que se efectivice la regularización, a tenor de lo que se conviene en el presente, que se deducirá de las utilidades a distribuir al cierre de ejercicio en curso y actualizado su valor hasta dicha fecha. De común acuerdo, ambas socias podrán designar factores lo que deberá ser asentado en el libro de actas de la sociedad. Para efectivizar los fines societarios, las socias gerentes podrán: 1) Operar con toda clase de bancos y/o cualquier otra clase de institución crediticia o financiera o de cualquier índole privada o estatal, nacional o extranjera. 2) Otorgar poderes a cualquier persona para representar a la sociedad en todos los actos o asuntos judiciales o administrativos cualquiera

sea el fuero o jurisdicción. 3) Constituir toda clase de derechos reales, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de terceros, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, etc.. 4) Pueden y tiene facultades para realizar todos los actos que se consideren convenientes y que se relacionen en forma directa o indirecta con lo convenido respecto del objeto principal.- 5) Podrán también designar o nombrar uno o más gerentes no socios en distintas áreas de la sociedad, como ser Comercialización, Recursos Humanos o cualquier otra que sea conveniente y útil a los fines del cumplimiento del objeto social, cuyas facultades, duración de sus cargos y demás condiciones, deberán constar específicamente en el acta de reunión de socios en que se los designe, en la cual además deberá/h comparecer los gerentes designados y aceptar los cargos, acta que será suficiente para que queden habilitados y autorizados inmediatamente a cumplir con las estipulaciones allí dispuestas.- La enumeración precedente en cuanto a las facultades de los socios gerentes, no es taxativa sino meramente declarativa. Juzgado de 1ra. Inst. y 33 Nom C y C, Conc. y Soc. N° 6.-Expte. N° 2513577/36. Of. 26 de febrero de 2016.- Firmado: Dra. María Vanesa Nasif, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 41560 - \$ 1074,96 - 08/03/2016 - BOE

### **DISTRIBUIDORA ROYJO SRL**

#### **INS. REG. PUB. COM. MODIF. EDICTO RECTIFICATORIO**

EXPTE. 2743845/36. En el edicto N° 39330 de fecha 19 de febrero de 2016, donde dice, el Sr. FEDERICO CÉSAR GIACOMINO, D.N.I. 20.699.683, debe decir el Sr. FEDERICO CÉSAR GIACOMINO, D.N.I. 20.699.638. Dejando así rectificado el error material incurrido en la publicación. Cba. 02/03/2016.

1 día - N° 41439 - \$ 99 - 08/03/2016 - BOE

### **CATPRO S.A.**

#### **RIO CUARTO**

#### **ELECCION DE AUTORIDADES**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/12/2015 y Acta de Asamblea General Ordinaria Ratificativa de fecha 5/01/2016 se han elegido por el término de tres ejercicios las siguientes autoridades: PRESIDENTE: RAUL AMBROSIO CATELLI, DNI 6.559.228, VICEPRESIDENTE: MARCOS GONZALO PROVENS, DNI

25.018.070 y DIRECTOR SUPLENTE: LUIS ESTEBAN CATELLI, DNI 34.236.059. Fijan domicilio especial en Av. Godoy Cruz N°564, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina

1 día - N° 41556 - \$ 124,20 - 08/03/2016 - BOE

**UNIDAD MEDICA RENAL RUFINO S.R.L.**

**MODIFICACION**

Acta N° 9, de fecha 09/12/2015. El Sr. Cesar Elías Abdala, D.N.I. 11.557.617, renuncia a su cargo de gerente de la sociedad, designándose como nuevo gerente al Sr. Juan Alberto Tosello, D.N.I. 16.530.363, quien ejercerá sus funciones por el período de 4 años a contar desde el día 09.12.15. Asimismo, se procede a modificar la dirección de la Sede Social, fijándose como tal la sita en Av. Poeta Lugones N°202, 8° Piso, B° Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba. Juzgado 3° Nom. C.y C., Con. Soc. 3°. Exp. N° 2835467/36. Ofic. 26/02/16. Fdo: Silvina Carrer: Prosecretaria Letrada

1 día - N° 41437 - \$ 156,24 - 08/03/2016 - BOE

**UNIDAD MEDICA RENAL RUFINO S.R.L.**

**MODIFICACION**

Por instrumento privado de cesión de fecha 01/06/07, el Sr. Andrés Raúl Martínez, DNI 22.078.432, cedió a los Sres. César Elías Abdala, DNI 11.557.617, y Juan Alberto Tosello, D.N.I. 16.530.363, noventa (90) cuotas sociales a cada uno, por la suma de \$70.000, instrumentándose la mencionada cesión en Acta Volante N°8 idéntica fecha. Asimismo, por Acta N° 17, de fecha 09/12/2015. El Sr. Cesar Elías Abdala, renuncia a su cargo de gerente de la sociedad, designándose como nuevo gerente al Sr. Juan Alberto Tosello, quien ejercerá sus funciones por el período de 4 años a contar desde el día 09.12.15. Asimismo, se procede a modificar la dirección de la Sede Social, fijándose como tal la sita en Av. Poeta Lugones N°202, 8° Piso, B° Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba. Por último, en virtud de la cesión efectuada, se resolvió la modificación de la cláusula cuarta del Contrato Social, la cual quedó redactada de la siguiente manera: "CLAUSULA CUARTA: CAPITAL SOCIAL. El capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos sesenta mil (\$60.000), dividido en seiscientos cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) cada una, que los socios suscriben íntegramente según las siguientes proporciones: El Sr. CESAR ELIAS ABDALA la cantidad de trescientas (300) cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una,

o sea la suma de Pesos Treinta Mil (\$30.000), lo que representa el 50% del capital social; y el Sr. JUAN ALBERTO TOSELLO la cantidad de trescientas (300) cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una, o sea la suma de Pesos Treinta Mil (\$30.000), lo que representa el 50% del capital social." Juzgado 13° Nom. C.y C., Con. Soc. 1°. Exp. N° 2835546/36. Ofic. 01/03/16. Fdo: María Belén Pais: Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 41436 - \$ 558 - 08/03/2016 - BOE

**COMERCIAL SANTA RITA S.R.L.**

Socios: DANIEL MARCELO GERVASONI, DNI 20.300.370, argentino, de 47 años de edad, nacido el 15/08/1968, estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Lavalle N° 273 de la Ciudad de Deán Funes - Pcia de Córdoba - y SILVANA PATRICIA JANSON, argentina D.N.I. 39.301.777, nacida el 10/03/1980, casada de profesión Licenciada en Administración de empresas, de 35 años de edad, con domicilio real en calle Lavalle N° 273 de la Ciudad de Deán Funes - Pcia de Córdoba. Nombre: COMERCIAL SANTA RITA S.R.L.. Domicilio, sede y asiento principal: La sociedad tendrá su domicilio legal en la Ruta Nacional 60, Km 823 N° 1119, Deán Funes, Provincia de Córdoba. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o por terceros, o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero la extracción, fabricación, almacenamiento, transporte y comercialización de insumos y materiales necesarios para la construcción, desde su primera etapa hasta su finalización, entendiéndose por ellos tanto, las materias primas como áridos, tierra, arcilla, etc, como productos manufacturados ya sea metálicos, orgánicos o sintéticos; la compra; venta, alquiler y/o leasing de ropa y calzado de trabajo, elementos de seguridad, herramientas, maquinarias, mobiliario, artefactos y electrodomésticos ya sea nuevos o usados, necesarios para la construcción, refacción o ampliación, equipamiento y funcionamiento de viviendas, inmuebles en general así como para obras civiles de toda clase y envergadura. Asimismo podrá dedicarse a la producción agropecuaria y al depósito, transporte y comercialización de semillas y forraje, insecticidas, pesticidas, herbicidas y elementos de utilidad para la producción agrícola ganadera; compra, venta y alquiler de herramientas y maquinarias nuevas y usadas para el campo. Podrá dedicarse a la compra venta consignación y representación de cubiertas para todo tipo de vehículos y rodados. Asimismo podrá realizar actividades de transporte y flete de los elementos que comercialice así como bienes

y mercadería en general de terceros. Se encontrará facultada para efectuar la de importación y exportación de insumos, elementos materiales herramientas maquinarias y piezas de reparación, todas ellas vinculadas al área de su especialidad y objeto social Para el cumplimiento y la realización del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer cuanto acto sea menester, que no sean los prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000) conformado por cien (100) cuotas sociales de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200) cada una, las que han sido suscriptas de la siguiente manera a) el socio Daniel Marcelo Gervasoni, noventa (90) cuotas sociales y b) la socia Silvana Patricia Jansón, diez (10) cuotas sociales. Plazo de duración: 50 años desde I.R.P.C. Administración y representación: La administración de la sociedad y la representación de la misma estará en manos del socio gerente, quien durará cinco (5) periodos en el cargo y podrá ser reelegido indefinidamente. Se designa como socio para gerente, al Sr. Daniel Marcelo Gervasoni. Fecha de cierre del ejercicio y distribución de utilidades y pérdidas: 28 de Febrero. Juzgado de 1° Inst. y 52° Nom. C.C., Con Soc 8, de la ciudad de Córdoba.-

1 día - N° 41406 - \$ 1188,36 - 08/03/2016 - BOE

**AGROPECUARIA MALUC S.R.L.**

**S/INSC. REG. PUB. COMER.  
CONSTITUCIÓN**

SOCIOS: Sres. LUCIANO MATÍAS GABRIELLI, D.N.I. N° 38.179.329, argentino, soltero, 21 años, productor agropecuario, con domicilio en Luciano Torrent N° 4634 B° San Lorenzo (Sur) ciudad de Córdoba; y MAXIMILIANO JOSE GABRIELLI, D.N.I. N° 35.525.721, argentino, soltero, 25 años, productor agropecuario, con domicilio en calle Luciano Torrent N° 4634 de Barrio San Lorenzo (Sur), ciudad de Córdoba. INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 05/11/15 y acta de igual fecha. DENOMINACIÓN: "AGROPECUARIA MALUC S.R.L." DOMICILIO: Ciudad de Córdoba. SEDE: Luciano Torrent N° 4634 B° San Lorenzo (Sur) Córdoba. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto, La sociedad tendrá por objeto, actuando en nombre propio y/o de terceros y/o asociada a terceros: la producción, acopio, venta, importación y exportación de cereales, oleaginosas y hortalizas; la venta, compra, importación y exportación de agroquímicos, fertilizantes, semillas, maquinarias agrícolas y similares propios del sector agrícola; el servicio de siembra, cosecha,

monitoreo, pulverización de campos y transporte de carga y maquinaria. Para la consecución de su objeto podrá ejercer representaciones, distribuciones, consignaciones y/o mandatos, como también participar en licitaciones públicas y/o privadas. DURACION: 99 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL: \$70.000 dividido en 700 cuotas de \$100 cada una. Suscripción: LUCIANO MATIAS GABRIELLI, trescientos cuarenta y tres (343) cuotas sociales, por la suma de Pesos Treinta y Cuatro Mil Trescientos (\$34.300.-), y el Sr. MAXIMILIANO JOSÉ GABRIELLI, trescientos cincuenta y siete (357) cuotas sociales, por la suma de Pesos Treinta y Cinco Mil Setecientos (\$35.700.-). Integración: dinero en efectivo, 25% en este acto y el saldo en el término de ley. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: LUCIANO MATIAS GABRIELLI y MAXIMILIANO JOSÉ GABRIELLI, socios gerentes, por el plazo de dos (2) años. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre. Oficina 09/12/15 Juzg. Civil y Comercial 13 A Con Soc 1 – Sec..

1 día - N° 41404 - \$ 675,36 - 08/03/2016 - BOE

#### FORMA DE VIDA S.A.

#### REDUCCIÓN DE CAPITAL

Forma de Vida S.A., con sede social en Alvear n° 26, 9 "H", ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo Matrícula 68 A (24/02/1999) hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 22 de fecha 12 de Agosto de 2013, se resolvió reducir el capital social a la suma de Pesos Dos millones doscientos setenta y seis mil (\$2.276.000) (arts. 204 Ley N° 19550). Las oposiciones de ley, por el término de 15 días corridos contados después de la última publicación, se reciben en 25 de mayo 205, 1° piso B, ciudad de Córdoba, en el horario de 9 a 16 hs. de lunes a viernes. Presentación, en doble ejemplar, con nombre de oponente, detalle de los créditos precisando números de facturas o documentos, fechas de emisión y vencimiento, monto y naturaleza de los mismos. Se deberá adjuntar copia de la documentación acompañada. El Directorio. Córdoba, 1 de Marzo de 2016.-

3 días - N° 41064 - \$ 888,84 - 09/03/2016 - BOE

#### MARBE S.A.

#### CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Mediante Acta de Directorio de fecha 28/10/2015, se fija como nuevo domicilio administrativo y

fiscal de la sociedad el sito en calle Humberto 1° 555, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 41297 - \$ 99 - 08/03/2016 - BOE

#### AGRO S.R.L.

#### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha de constitución: 16/12/2015. Socios: Claudio Oscar GOMEZ FUNES, argentino, DNI N° 24.368.925, nacido el 25/02/1975, casado, comerciante, con domicilio en Manzana 46 Lote 4 PH 1, B° Solares de Santa María, Córdoba, y Andrea Verónica DIAZ, argentina, DNI N° 23.543.383, nacida el 29/12/1973, casada, comerciante, con domicilio en Manzana 46 Lote 4 PH 1, B° Solares de Santa María, Córdoba. Denominación: "AGRO+ S.R.L." Domicilio: Punta Lara N° 1137, B° Residencial Santa Ana, Córdoba. Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes operaciones: a) Formulación, fabricación, producción, procesamiento, tratamiento, mezcla, terminación, fraccionamiento, acondicionamiento y envasado de materias primas y productos especialmente veterinarios, agroveterinarios, químicos, agroquímicos, suplementos vitamínicos, minerales, alimenticios y antibióticos de uso en medicina veterinaria en todas sus formas y aplicaciones; b) Elaboración, industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación de productos aptos para la fumigación y/o pulverización; c) Elaboración, comercialización y distribución de cloro en todas sus especies, decantadores, alguicidas, y de cualquier otro producto y/o accesorios relacionados con mantenimiento de piscinas y sus derivados; d) Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos; e) Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad; f) También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de todos los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente.- g) Comercialización por mayor o menor directa o indirectamente de los bienes, productos y servicios mencionados; h) Importación y explotación, representación y/u otorgamiento de representaciones, licencias, patentes y/o marcas, nacionales o extranjeras, propios o de terceros vinculadas a los bienes,

productos y servicios que hacen a su objeto; i) Transporte terrestre de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas y productos alimenticios; Explotar concesiones, licencias o permisos para el transporte de carga; Distribución, almacenamiento, depósito y empaque de mercadería generales.- j) Compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y/o alquiler de máquinas, equipos, accesorios e indumentaria relacionada con las actividades mencionadas; k) Intermediación y consignación de productos y subproductos de alimentación animal y de insumos de aplicación en la actividad agropecuaria y de cereales y oleaginosos; Producción y multiplicación de semillas y venta de las mismas; l) Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, con préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, otorgar avales y garantías a favor de terceros, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agropecuarias de colaboración, consorcios y en general de compra venta y negociación de títulos, acciones y de toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse.- A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, que no sean prohibidas por las leyes o por este contrato. Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 60.000, dividido en 600 cuotas de valor nominal \$ 100. Suscripción: Claudio Oscar GOMEZ FUNES, la cantidad de 300, y Andrea Verónica DIAZ, la cantidad de 300 cuotas. Integración en Efectivo: 25% y saldo en plazo de ley. Duración: 99 años desde inscripción R.P.Com. Representación: A cargo de Claudio Oscar GOMEZ FUNES con cargo de socio gerente por el lapso de 3 años pudiendo ser reelegido o reemplazado por otro. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Juzgado de 1° Inst. y 39° Nom. C.y C. Of: 25/02/16. Fdo: Oscar Lucas Dracich - Prosecretario Letrado

1 día - N° 41398 - \$ 1560,96 - 08/03/2016 - BOE

#### SOLARES DEL CERRO S.A.

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución de Asamblea Ordinaria del 30 de junio de 2015 se designó por un nuevo periodo de tres ejercicios a Jeronimo Alasino, DNI 24.356.735, como Director Titular y Presidente, y



al Sr. Diego Ruben Calcagneo, DNI 22.647.966, como Director Suplente, quienes constituyen domicilio especial en Tucan 6063, Córdoba.

1 día - N° 41440 - \$ 99 - 08/03/2016 - BOE

#### LA HERMOSURA S.A.

##### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución de la Asamblea Ordinaria del día 31 de julio de 2015 se decidió por unanimidad fijar los miembros del honorable Directorio en un miembro titular y un miembro suplente por un nuevo periodo de tres ejercicios, designándose para integrar dicho cuerpo a Máximo Raúl Strombolo, DNI 12.751.021, como Director Titular y Presidente, y a Luciana Mezzano, DNI 22.221.329, como Director Suplente.

1 día - N° 41442 - \$ 107,28 - 08/03/2016 - BOE

#### HÍBRIDOS ARGENTINOS S.A.

##### ESTACION GENERAL PAZ

Por Asamblea General Ordinaria del 23/06/2015 se resolvió por unanimidad fijar en tres el número de directores titulares y en uno el número de suplentes y designar como director titular y presidente del directorio al señor Eduardo Zamarripa, DNI 13.731.042; como directores titulares a los señores Alejandro Octavio Quentin, DNI 18.762.199 y Hugo Alberto Würth Gatica, DNI 94.534.509 y como director suplente al señor Juan Pablo Trujillo, DNI 94.290.218 y designar como síndico titular al contador público José Santiago Supertino, D.N.I. 10.046.281, Matrícula Profesional 10050219 CPCE de Córdoba y como síndico suplente al contador público Mariano Carullo, D.N.I. 25.864.101; Matrícula Profesional; Tomo 264 Folio 32 C.P.C.E.C.A.B.A.

1 día - N° 41503 - \$ 211,68 - 08/03/2016 - BOE

#### ESTANCIA LA PORTEÑA S.A.

##### LAGUNA LARGA

##### RENOVACIÓN DE DIRECTORIO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 03 de Febrero de 2015, se renueva el Directorio, eligiéndose por unanimidad a las siguientes autoridades: como Presidente Carlos Tomas Whitworth Hulse, L.E. 8.391.423 y como Director Suplente a la Srta. Jesica Inés Whitworth Hulse, DNI 33.391.400. Los Directores designados fijan Domicilio especial en Camino Monte Ralo, Km 1, Laguna Larga, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, de acuer-

do a lo dispuesto por el Artículo 256 de la Ley 19.550.

1 día - N° 41507 - \$ 132,84 - 08/03/2016 - BOE

#### BARBACOA ARGENTINA S.A.

##### ELECCIÓN DE DIRECTORES

Por Asamblea Ordinaria del 5/2/2016 – Acta N° 12 - se designan las siguientes autoridades: PRESIDENTE: Federico Soriano, D.N.I. N° 25.203.624, y VICEPRESIDENTE: María Lourdes Soriano, D.N.I. N° 16.743.341, y DIRECTORES SUPLENTE: Ariel Soriano, D.N.I. N° 17.627.150 y Alejandro Rubén Soriano, D.N.I. N° 17.158.762

1 día - N° 41565 - \$ 99 - 08/03/2016 - BOE

#### MARCHISONE S.A.

##### LUQUE

SE RECTIFICA EL EDICTO N° 5246 PUBLICADO EL 14.4.15 EN LO QUE RESPECTA AL CARÁCTER DE LA ASAMBLEA SIENDO LA MISMA EXTRAORDINARIA Y EN CUANTO A LA REDACCION DEL ART.8º SE RECTIFICA LO SIGUIENTE: "La asamblea deberá, elegir igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección." El resto del edicto se ratifica.-

1 día - N° 41399 - \$ 99 - 08/03/2016 - BOE

#### "GRUPO BAUKE S.R.L."

##### SAN FRANCISCO

##### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Denominación: "GRUPO BAUKE S.R.L."- Socios: Diego José Passamonte, argentino, de estado civil divorciado, nacido el once de agosto de mil novecientos setenta y seis, Documento nacional de identidad número 25.469.200, de profesión Empresario, C.U.I.T/C.U.I.L Número 20-25469200-0, domiciliado en calle Los Pinos N° 1339; y Señor Gastón Andrés De Rossi, argentino, de estado civil casado con la Señora Paula Andrea Bukschtein, nacido el veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y seis, Documento nacional de identidad número 32.338.391, de profesión Técnico, C.U.I.T/C.U.I.L Número 20-32338391-0, domiciliado en calle Alberdi N° 676; ambos de esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba.- Fecha de Constitución: veinticuatro de Febrero del dos mil dieciséis.- Domicilio: Pasaje Zanichelli Número 1887, Piso

2, Ofici-na A, Barrio Centro, de esta Ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.- Ob-jeto Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros dentro del territorio del país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) Industriales, comerciales y de servicios: 1.a) Construcciones, instalaciones, reparaciones y mantenimientos de carácter público o privado, civil o militar; de obras: mecáni-cas, habitacionales, viales, hidráulicas, energéticas, eléctricas, mineras, de desagüe, de acueductos, de ga-soductos, de oleoductos, de diques, de usinas, de edificios y de todo otro tipo de las de la ingeniería y la ar-quitectura. 1.b) Producción, elaboración, construcción, fabricación o puesta en condiciones de utilización de todo tipo de cosas vinculadas con las operaciones mencionadas en 1.a. 1.c) La compra, venta, distribución, importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos o cualquier prestación de servicios relacionados con todo tipo de cosas y servicios vinculadas con las operaciones mencionadas en 1.a. 1.d) Asesoramiento técnico, estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y de arquitectura; explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción. 1. e) Ser concesionario de obras y/o servi-cios públicos y/o privados. 2) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración, mandatos, parcelamiento y subdivisión de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendi-das en el régimen de propiedad horizontal. 3) Financieras: Mediante la compra, venta y negociación de accio-nes y títulos públicos o privados y todo tipo de valores mobiliarios, aporte de capitales a sociedades; présta-mos y financiaciones a sociedades, empresas o personas, operaciones hipotecarias y prendarias; y negocia-ción y administración de tarjetas de créditos y/o compra. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. Para el mejor cumpli-miento del objeto social la sociedad podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos que considere ne-cesarios relacionados con el mismo que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Para el cumpli-miento de los fines sociales podrá celebrar contratos con la administración pública nacional, provincial o municipal, entes descentralizados, entidades autárquicas, empresas y sociedades del estado, sociedades de economía mixta; personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas entidades civiles o comerciales, tenga o no par-

ticipación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento; constituir sobre bienes muebles e inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; realizar operaciones de importación y exportación; y en general efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. 4) Mandataria representación: Ejercer u otorgar mandatos, franquicias, representaciones, agencias, comisiones, gestión de negocios de o a empresas y/o particulares radicados en el país o en el extranjero relacionadas directamente con el objeto de la sociedad a los fines mencionados y a todos los que emerjan de la naturaleza de la sociedad, esta tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean expresamente prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de actos y/o contrato emprender toda clase de negocios y/o actividades relacionadas directamente con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en el presente estatuto. A los fines descriptos, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, franquicias, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país.- Capital Social: El capital lo constituye la suma de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000,00), dividido en MIL (1.000) CUOTAS SOCIALES DE PESOS CIENTO (\$ 100) CADA UNA DE ELLAS, de valor nominal; que los socios suscriben de acuerdo a la siguiente proporción: Para el Señor Diego José Passamonte, la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA (340) CUOTAS SOCIALES, representativas de un capital social de Pesos: TREINTA Y CUATRO MIL (\$ 34.000,00), y para el Señor Gas-tón Andrés De Rossi, la cantidad de SEISCIENTOS SESENTA (660) CUOTAS SOCIALES, representativas de un capital social de Pesos: SESENTA Y SEIS MIL (\$ 66.000,00). Los socios integran en este acto en efectivo el cincuenta por ciento (50 %) de las cuotas sociales suscriptas. El saldo de la integración se completará cuando las necesidades sociales así lo requieran dentro del plazo máximo de dos años a partir del día de la fecha.- Duración: noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público

de Comercio.- Administración y Representación: La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de ambos socios DIEGO JOSÉ PASSAMONTE, D.N.I.: 25.469.200, y GAS-TÓN ANDRÉS DE ROSSI D.N.I.: 32.338.391, a quienes le corresponde la representación jurídica, legal y comercial de la sociedad, SEA EN FORMA CONJUNTA Y/O INDIVIDUALMENTE; quienes se desempeñarán con el carácter de "socio gerente" y tendrán el uso de la firma social.- Cierre de Ejercicio: treinta y uno (31) de Diciembre de cada año.- Juzgado de 1ra Instancia Civil, Comercial y Familia de San Francisco.- Se-cretaría Número 3 Dr. VAN-ZETTI, Horacio Enrique y Dra. ROSSETTI de PARUSSA Rosana Beatriz SE-CRETARIA.-

1 día - N° 41541 - \$ 2464,20 - 08/03/2016 - BOE

#### **CARNELANDIA SA**

#### **CONSTITUCION SA**

ACTA CONSTITUTIVA de fecha 05 de Febrero de 2016. Socios: ARIEL ORLANDO GALAN, DNI 20.531.757, nacido el 19/09/68, domiciliado en Lima N° 2073 B° Altos Gral Paz Ciudad y Pcia de Córdoba, Casado, comerciante, argentino y VIVIANA ADELA MEANA, DNI 21.391.762, nacida el 11/04/70, domiciliada en Lima N° 2073 B° Altos Gral Paz Ciudad y Pcia de Córdoba, casada, comerciante, argentina. Denominación : " CARNELANDIA SA " . Sede social : Lima N° 2073, B° Altos Gral Paz ,Ciudad y Pcia de Córdoba. Plazo de duración : Cincuenta ( 50 ) años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto : La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del exterior las siguientes actividades: COMERCIALES : a) Explotación del negocio de carnicerías y pescaderías; b) Alquiler de todo tipo y/o clase de maquinarias, herramientas y útiles relacionadas con las explotaciones indicadas en el punto anterior ; c) Fabricación y comercialización de productos de carne vacuna, avícola, pesquera a saber : hamburguesas, milanesas, rebozados, etc. ; d) Compra y/o venta de vehículos usados ; e) Podrá registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de comercio y patentes de invención relacionados con su objeto. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. Capital Social : Se fija en la suma de pesos CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL ( \$ 459.000 ), representado por CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA ( 4.590 ) acciones de CIENTO PESOS ( \$ 100,00 )

valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, Clase B, con derecho a un voto por acción. Las acciones se suscriben conforme al siguiente detalle : Ariel Orlando Galán 2295 acciones de cien pesos ( \$100,00 ) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y Viviana Adela Meana 2295 acciones de cien pesos ( \$ 100,00 ) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. El capital suscrito se integra en bienes muebles. Los bienes aportados no constituyen Fondo de Comercio. Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres miembros, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor ó igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya . La sociedad prescinde de la sindicatura en virtud del art. 284 de la Ley 19550 y por no estar comprendida en ninguno de los supuestos del art. 299 de la misma ley, los socios en su totalidad tienen el derecho de contralor establecido en el art. 55 de la misma ley. Para el supuesto que la sociedad en su curso estuviera comprendida en algunos de los supuestos del art. 299 de la Ley 19550 deberá nombrar síndicos titular y suplente con las mismas atribuciones y deberes del art. 294 por el término de un ejercicio. Cierre de ejercicio : 30 de Junio de cada año. Se designa para integrar el primer directorio : PRESIDENTE : Ariel Orlando Galán y DIRECTOR SUPLENTE : Viviana Adela Meana.

1 día - N° 41614 - \$ 2317,88 - 08/03/2016 - BOE

#### **LAS NETAS S.R.L**

#### **CONSTITUCIÓN**

Por contrato social suscrito el 15/01/2016, Acta n°1 del 15/01/2016 y acta complementaria del 17/02/2016 entre la Sra. MARIA LOURDES DANIELE, D.N.I. 31.355.986, argentina, nacida el día 11/02/1985, casada, con domicilio real en calle José Roque Funes N° 1475, Córdoba, comerciante, la Sra. PEREYRA AGUSTINA MARIA, D.N.I. 26.774.387, argentina, nacida el día 08/09/1978, casada, con domicilio real en Av. Los Alamos N° 1111, Barrio La Rufina, Córdoba, comerciante y la Srita. LOPEZ TILLARD CONSTANCIA MARIA, D.N.I. N° 31.055.086, ar-

gentina, nacida el día 28/06/1984, soltera, con domicilio real en calle Miralla N° 67, Córdoba, comerciante. DENOMINACION: "LAS NETAS S.R.L." con domicilio en la Ciudad de Córdoba; su sede social se asienta calle Fernando Fader 4244, Local 5, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. DURACIÓN: 99 años. OBJETO SOCIAL: Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Fabricación, elaboración, transformación, comercialización, compra, venta al por mayor y menor, importación, exportación de todo tipo de prendas de vestir, indumentaria, calzado y accesorios; tratamiento de todo tipo de productos y subproductos textiles, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria, calzado y de accesorios y las materias primas que los componen. b) Tendrá asimismo como objeto social el de desarrollar labores de asesoría, orientación, divulgación y promoción, con la finalidad de suministrar asistencia técnica y fomentar el mejoramiento de la producción. CAPITAL: El capital social se establece en la suma de \$ 21.000,00 dividido en 2100 cuotas sociales. Suscripción: a.- La socia, María Lourdes Daniele suscribe setecientos catorce (714) cuotas sociales. b.- La socia Agustina María Pereyra, suscribe seiscientos noventa y tres (693) cuotas sociales. c.- La socia Constancia María Lopez Tillard, suscribe seiscientos noventa y tres (693) cuotas sociales.3.- Se integra el 25% en este acto y el saldo en el plazo de 2 años. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: A cargo de un socio gerente. Se designa a la Sra. María Lourdes Daniele. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. Juzgado 1º Instancia C. C. – 13ª Nom, Con Soc 1 – Expte. 2828222/36

1 día - N° 41727 - \$ 1482,68 - 08/03/2016 - BOE

### **EXPRESO DIFERENCIAL CÓRDOBA RIO CUARTO S.R.L.**

#### **CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES**

AUTOS: EXPRESO DIFERENCIAL CORDOBA RIO CUARTO S.R.L. - INSC.REG.PUB.COMER.- MODIFICACION (CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJET. EXPTE: 2827087/36. Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de Fecha 30/12/2015 se dispone que: el Sr. LINO ESTEBAN PUCHETA BONAPARTE, DNI 11.745.800, cede, vende y transfiere de treinta y cuatro mil cuotas sociales de un valor nominal de pesos diez cada una (\$10) que tiene suscriptas e integradas en la entidad social EXPRESO DIFERENCIAL CÓRDOBA RIO CUARTO S.R.L. al SR. DAVID GUILLERMO PUCHE-

TA ROSSO quien las acepta de conformidad. La socia ADRIANA EDITH ROSSO acepta la cesión realizada por el Sr. LINO ESTEBAN PUCHETA BONAPARTE. El comprador DAVID GUILLERMO PUCHETA ROSSO y la socia ADRIANA EDITH ROSSO aceptan la renuncia del señor LINO ESTEBAN PUCHETA BONAPARTE como Gerente de la Sociedad.

1 día - N° 41395 - \$ 582,70 - 08/03/2016 - BOE

### **POSORBELL S.A.**

#### **CONSTITUCIÓN. EDICTO COMPLEMENTARIO.**

Se complementa el edicto N° 37702 publicado el 01/02/2016 en cuanto faltó publicar que el mandato de los directores dura tres ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente.-

1 día - N° 41394 - \$ 99 - 08/03/2016 - BOE

### **TRANSLATION BACK OFFICE S.A.**

#### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Mediante Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 24.06.2013 se designaron los miembros del Directorio por un (1) ejercicio, quedando el mismo conformado del siguiente modo: Director Titular y Presidente: Damian Andre Charles CAMPBELL, DNI N° 93892406; Director Titular y Vicepresidente: Lucas BRIZUELA, DNI N° 25.457.031; Director Titular: Fernando Jorge SIBILLA, DNI N° 26.757.695; y Directores Suplentes: Oscar Alberto GUARDIANELLI, LE N° 8.657.980 y María José DE MICHIEL TORRES, DNI N° 18.861.238.

1 día - N° 40051 - \$ 150,48 - 08/03/2016 - BOE

### **LINWARE S.A.**

#### **MORRISON**

#### **CONSTITUCIÓN.**

Fecha: 21/12/2015. Socios: GERMAN MARIANO YOVAN, DNI 26.098.535, Argentino, nacido 21/11/1977, soltero, Analista de Sistema, y NATALIA YANINA JURE, DNI 27.996.808, Argentina, nacida 01/08/1981, soltera, Comerciante, ambos con domicilio en calle Chacabuco N° 436 de la localidad de Morrison, Provincia de Córdoba. Denominación: "LINWARE S.A." Sede social: Chacabuco N° 436, localidad de Morrison, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Duración: cincuenta años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tie-

ne por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el extranjero; a la programación, diseño, desarrollo, implementación, mantenimiento, administración, integración, comercialización, locación y/o control de productos informáticos, sistemas de computación, software, hardware, hosting de sitios y/o páginas web, computadoras personales o de uso industrial o comercial, sus partes componentes, accesorios, repuestos, insumos y periféricos; sistemas de procesamientos de datos, ya sean creados o a crearse, y todo aquello que se encuentre comprendido dentro del término comercial de software. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital: se establece en \$ 100.000.- representado por 10.000 acciones de \$ 10.- valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: GERMAN MARIANO YOVAN 9.500 acciones y NATALIA YANINA JURE 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de 1 y un máximo de cinco 5 por el término de 3 ejercicios pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. La asamblea asignará los cargos de Presidente y Vicepresidente si el número de Directores Titulares lo permite, este último reemplazará a aquél en caso de ausencia por cualquier causa. Representación legal y el uso de la firma social: La representación legal y el uso de la firma social estará en forma indistinta a cargo del Presidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad a lo prescripto por el art. 284 de la Ley General de Sociedades 19.550, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de dicha ley. Para el caso que la sociedad se encontrare comprendida en alguno de los supuestos previstos en el art. 299 de la Ley General de Sociedades 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y uno a tres suplentes, con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Primer Directorio: Presidente GERMAN MARIANO YOVAN, Directora Suplente NATALIA YANINA JURE. Cierre de Ejercicio: 30/11 de cada año.-

1 día - N° 41393 - \$ 1087,20 - 08/03/2016 - BOE

**TRANSLATION BACK OFFICE S.A.**

**ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Mediante Asamblea General ordinaria unánime de fecha 30.08.2014 se resolvió designar a los nuevos miembros del Directorio por un (1) ejercicio, quedando el mismo conformado del siguiente modo: Director Titular y Presidente: Damian Andre Charles CAMPBELL, DNI N° 93.892.406; Director Titular y Vicepresidente: María José DE MICHIEL TORRES, DNI N° 18.861.238; Director Titular: Fernando Jorge SIBILLA, DNI N° 26.757.695; y Directores Suplentes: Oscar Alberto GUARDIANELLI, LE N° 8.657.980 y María Florencia ARGÜELLO, DNI N° 24.089.892.

1 día - N° 40052 - \$ 159,84 - 08/03/2016 - BOE

**SOL RURAL S.A.**

**MORTEROS-**

**ELECCION DE AUTORIDADES**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/12/2015 se han elegido por unanimidad las siguientes autoridades: Presidente: Rene Alfredo Rivarosa DNI 6.301.059, argentino, nacido el 18/01/1946, casado, comerciante, con domicilio en calle Italia N°921, Morteros, Pcia. De Córdoba. Director Suplente: Juan Pablo Rivarosa DNI 31.956.348, nacido el 18/11/1985, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en San Martín N°368, Morteros, Córdoba.-Fijan domicilio en calle Italia N°625, Morteros, Pcia. De Cba. Córdoba, 4/02/2016

1 día - N° 38478 - \$ 138,60 - 08/03/2016 - BOE

**GRAMSA S.A. TRANSFORMACIÓN DE S.R.L.  
A S.A.**

**EDICTO RECTIFICATIVO RATIFICATIVO AL  
DE FECHA 30/11/2015 NUMERO 32829**

ACTA ACUERDO REUNIÓN DE SOCIOS DEL 10/09/2014. ACTA RECTIFICATIVA DEL 24/07/2015. ACTA DE APROBACIÓN DE DETALLES DE BIENES DE USO DEL 16/10/2015. TODO LO DEMÁS IDEM

1 día - N° 41266 - \$ 179,64 - 08/03/2016 - BOE

**GENERAL PAZ FIDUCIARIA S.A.**

**DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 8/10/2013 se resolvió: a) Fijar en 1 el número de directores titulares y en 1 el número de di-

rectores suplentes y b) Designar director titular y presidente del Directorio a Sebastián Solana Labiano (D.N.I. N° 23.508.556) y director suplente a Carlos Eduardo Trigo (D.N.I. N° 92.014.324), quienes aceptaron el cargo declarando que no les comprenden las inhabilidades e incompatibilidades de la Ley de Sociedades Comerciales y constituyeron domicilio especial en Félix Frías N° 344, Primer Piso, Oficina A, Ciudad y Provincia de Córdoba. Córdoba, 02 de Marzo de 2016.

1 día - N° 41344 - \$ 197,28 - 08/03/2016 - BOE

**LOBOS - ABADIA S.R.L**

**CONSTITUCION**

Juzgado: 1º Inst. Civ. y Com. de 3º Nom. – Con. Soc. 3. Autos: LOBOS - ABADIA S.R.L. – Insc. Reg. Pub. Com. – Constitución – Expte. N° 2797089.- Socios: 1) LOBOS GUSTAVO FABIAN - D.N.I. N° 21.400.694 - 45 años –Argentino - Casado– Comerciante - Fecha de nacimiento 24-11-1969- Domicilio: Tucuman N°215- Alta Gracia - Pcia de Córdoba; 2) ABADIA LUCIANO FEDERICO- argentino - D.N.I.: 28.186.401- 35 años – casado – comerciante- fecha de nacimiento: 10-06-1980 – domicilio: Reconquista N°914 -Alta Gracia - Pcia. de Córdoba.- Fecha de Instrumento de Constitución: 17 de Noviembre de 2015.- Razón Social: LOBOS – ABADIA S.R.L.- Domicilio de la Sociedad: Avda. del Libertador N° 1639 –Alta Gracia – Dpto. Santa María - Córdoba – Objeto Social: El Objeto de la Sociedad será: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las actividades siguientes: AUTOMOTORES, REPUESTOS Y REPARACIONES: como la compraventa, por cuenta propia o de terceros, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, acoplados, motores, motocicletas, lanchas y rodados en general, nuevos o usados, repuestos y accesorios automotrices y la reparación de vehículos automotores y acoplados, sus partes y accesorios. Así también esta Sociedad tendrá como objeto social realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o con colaboración empresaria de terceros, actividades comerciales, industriales o mixtas, como almacenar, armar, arrendar, comercializar, comprar, consignar, construir, dar y tomar "leasing,"dar y tomar en locación, desarmar, diseñar, distribuir, exportar, fabricar, financiar, gravar, importar, industrializar, mantener, modificar, montar, permutar, prestar, reexportar, reparar, representar restaurar, revender, terminar, transportar, vender, con todo tipo de automotores, nuevos o usados, sean: autobuses, auto elevadores, móviles, automóviles, camiones,

camionetas carrozadas, camionetas, ciclomotores, colectivos, minibuses, motocicletas, motonetas, ómnibus, tractores, vehículos anfibios, vehículos todo terreno, sus accesorios, insumos y repuestos y cualquier otro elemento principal, supletorio o complementario de los mismos, sin limitación alguna. Para tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. ESTACIONES DE SERVICIOS: explotación de estaciones de Servicio para automotores; la comercialización de combustibles, aceites lubricantes, accesorios y repuestos, neumáticos, cámaras y llantas para automotores; la prestación de servicios de mecánica, gomería, lavado y engrase de automotores, y servicios de bar y restaurante. FINANCIERAS: otorgar préstamos y/ o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra aquella que requiera el concurso público. INMOBILIARIAS: mediante la compra, venta, permuta, locación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales. CONSTRUCCION: construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado./// Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años desde inscripción en el Registro Publico.- Capital Social: El capital social será de Pesos Cien Mil (\$100.000), dividido en cien (100) cuotas de pesos mil (\$1.000) de valor nominal cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: a- El Sr. Lobos Gustavo Fabián la cantidad de cincuenta cuotas (50) por la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000); b- El Sr. Abadía Luciano Federico la cantidad de cincuenta cuotas (50) por la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000). De conformidad con lo dispuesto por el Art. 149. párrafo segundo de la Ley 19.550, los socios integran en este acto el veinticinco por ciento (25%) de las cuotas sociales suscriptas en dinero en efectivo comprometiéndose a completar la integración en el plazo de un año a contar de la fecha de celebración del presente contrato. En consecuencia los socios integran en este acto, el Sr. Lobos Gustavo Fabián la suma de pesos DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500), y el Sr. Abadía Luciano Federico la suma de pesos DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500). Total integrado por los dos al momento de la suscripción de este contrato, asciende a la suma pesos VEINTICINCO MIL

(\$25.000).- Administración y Representación de la Sociedad: La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de dos Socios Gerentes en calidad de Gerente Administrador que ejercerán de manera indistinta tal función luego de ser designado entre los socios, por el plazo de cinco años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente – Gerentes designados: Sres. Lobos Gustavo Fabián y Abadía Luciano Federico.- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Publíquese por un día.-

1 día - N° 40587 - \$ 1803,24 - 08/03/2016 - BOE

#### CAL-MAR FORRAJES S.R.L

#### VILLA MARIA

#### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Constitución: Por instrumento privado del 10/12/2014 Socios: Matías Alberto CALDERÓN, argentino, D.N.I. 31.062.310, soltero, nacido el 09/07/1984, empresario, domiciliado en Azucenas N° 111 de Villa Nueva y Silvana Marcela MARGARÍA, argentina, D.N.I. N° 17.555.070, viuda, nacida el 01/12/1965, empresaria, domiciliada en Pasaje Avellaneda N° 2343 de Villa María. Denominación: "CAL-MAR FORRAJES S.R.L." Domicilio: en la ciudad de Villa María. Sede: Pasaje Avellaneda N° 2343, Villa María. Plazo de duración: 99 años a contar desde la fecha de constitución. Objeto Social: realización, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del exterior, de actividades de: A) Explotación por sí o por

terceros, de establecimientos rurales, sean éstos agrícolas, ganaderos, avícolas, frutícolas y/o forestales; sean de propiedad de la sociedad o de terceras personas; pudiendo realizar tareas de: a) compra, venta, cría, inviernada, cruza y/o mestización de ganado y hacienda de cualquier especie b) explotación de tambos c) cultivo, cosecha, compra, venta y acopio de cereales y oleaginosas d) prestación de servicios de preparación de suelo, siembra y recolección mecánica de cosechas e) elaboración de silos de picado fino y/o de cualquier otro tipo f) fabricación, reconstrucción y reparación de maquinaria y equipo agrícola g) transporte de cosechas, ganados, áridos e implementos de construcción e insumos agrícolas h) ejecución de cualquier otra operación y proceso agrícola y/o ganadero; así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas derivadas de la actividad agrícola y/o ganadera y sus insumos. La sociedad podrá ejercer todo tipo de comisiones, mandatos y representaciones; asimismo podrá dar o tomar franquicias y tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social; encontrándose facultada para celebrar contratos de colaboración empresaria o uniones transitorias de empresas, y para contratar con el Estado, sea Nacional, Provincial o Municipal; e incluso con Estados extranjeros. Capital Social: Ciento veinte mil pesos (\$ 120.000), dividido en ciento veinte (120) cuotas sociales de pesos un mil (\$ 1.000) cada una. Suscripción e Integración: Matías Alberto CALDERÓN suscribe ciento ocho (108) cuotas, es decir ciento ocho mil

pesos (\$ 180.000) y Silvana Marcela MARGARÍA suscribe doce (12) cuotas, es decir doce mil pesos (\$ 12.000); los socios integran la totalidad del capital suscripto mediante aporte de bienes muebles de uso y cambio, conforme inventario. Administración y Representación: a cargo de Matías Alberto CALDERÓN, en carácter de Gerente, por tiempo indeterminado, con las limitaciones establecidas en la ley y en el contrato. Cierre de Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Juzg. 1ª Inst. 3ª Nom. C.C. y de Flia. de Villa María, Secret. N° 5, Dra. Olga Miskoff de Salcedo. Expte. 2123521

1 día - N° 41822 - \$ 1887,80 - 08/03/2016 - BOE

#### A. Y R. GIACOSA SOCIEDAD ANONIMA

#### ELECCIÓN DE DIRECTORES BRINKMANN

(Brinkmann - Provincia de Córdoba) Por Asamblea General Ordinaria del 30.10.15 y Acta de Directorio del 02.11.15 se designaron por el término de un ejercicio directores titulares y suplentes; y se distribuyeron los cargos respectivamente, quedando conformado el Directorio así: Presidente: Alberto Ercilio Andrés Giacosa, DNI: 11.370.100; Vicepresidente: Roberto José Giacosa, DNI: 6.419.119. Directores Titulares: Averaldo Santiago Giacosa, DNI: 6.403.806 y Silvia Susana Giacosa, DNI: 93.453.985. Directores Suplentes: Daniel Averaldo Giacosa, DNI: 14.158.463 y Javier César Andrés Giacosa, DNI: 93.407.589.

1 día - N° 41002 - \$ 195,48 - 04/03/2016 - BOE